JUNTA NOMINADORA



ACTA SJN13-2022

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, República de Honduras a los trece (13) días del mes de diciembre del año 2022, siendo las 11:00 AM, reunidos en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Edificio Alma Mater, ubicada en el Boulevard Suyapa, con el fin de llevar a cabo sesión de la Junta Nominadora para candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, previa aprobación del orden del día se transcribe a continuación la Sesión, la cual deliberó y tomó las decisiones que da cuenta la siguiente Acta: 1. AGENDA PROPUESTA: I. Comprobación del Quórum. II. Revisión y aprobación del acta anterior. III. Apertura de la sesión. IV. Correspondencia. V. Informe de investigación recibida, análisis y revisión. VI. Proceso de denuncias y tachas. VII. Puntos varios. VIII. Cierre de sesión. Se confirmó la asistencia de nueve (9) miembros de la Junta Nominadora, propietarios y suplentes de la siguiente forma: por la Corte Suprema de Justicia, Carlos Josué Padilla Evelin, como propietario; por el Colegio de Abogados, Mario Roberto Urquía, como propietario y Reina Nájera, como suplente; por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Blanca Izaguirre como propietaria, por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP): Helui Castillo como suplente quien integra como propietaria en esta sesión; por el Claustro de Docentes de las Escuelas de Ciencias Jurídicas de las Universidades: Waldo Rodman Rivera Portillo, como propietario y Yessenia Julissa Aguilar, como suplente; por la Sociedad Civil. Tomás Andino como suplente quien integra como propietario en esta sesión; por las Confederaciones de Trabajadores, María Elena Sabillón, como propietaria. II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La Secretaria da lectura al Acta anterior y se pide que se consigne en el acta lo que se resolvió sobre el recurso de inconstitucionalidad y la manifestación recibida. Se pide que se cambie el término "asumir titularidad" por "integrar" en el caso de cuando los titulares no estén presentes. Se aprueba el acta por unanimidad, con las modificaciones realizadas. III. APERTURA DE LA SESIÓN. El presidente inicia la doceava sesión de la Junta Nominadora y le da la palabra a la Secretaria para que continúe al siguiente punto de la agenda. IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. La Secretaria comienza indicando que se han recibido los informes del SAR, CNA y la Unión de Notarios (en electrónico); se recibió solicitud de Sociedad Civil para solicitar información, como recursos y actas aprobadas por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, en algunos casos específicos, como caso Pandora y otros similares. Se pide que se gestione esta información a través de oficios y se les dé una copia de la misma. Asimismo, se informa que se recibió una manifestación de una persona postulante sobre un cierre de denuncia que se pide se adjunte a su expediente. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE INCORPORE AL EXPEDIENTE. Se informa que, a través del correo electrónico se enviaron y notificaron las resoluciones a los recursos de reposición presentados por postulantes excluidos del proceso y algunas peticiones de información. Se recibió una solicitud para verificar la entrega

Ja





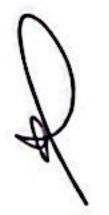




JUNTA NOMINADORA



de informe del Ministerio Publico de información sobre expedientes específicos de un postulante; es una persona que ha indicado que teme por cuestiones de seguridad en este caso y que ha presentado quejas al CONADEH. Josué Padilla sugiere que la Secretaría se comunique con la persona y confirme si quiere que su nombre se mantenga o no en reserva. Julissa Aguilar menciona que le preocupa que se esté solicitando a la junta el poder hacer ellos las investigaciones de casos específicos, cuando ellos no son un ente investigador. Tomás Andino indica que por esto es por lo que se ocupa información suficiente para tachas y denuncias. Les están diciendo dónde pueden ir a buscar información y esto debe ser tomado en cuenta como un elemento para que investiguen. En el protocolo se establece que les den la información o que digan dónde se encuentra la información. Waldo Rivera menciona que sí tenemos capacidad de investigar sin embargo queremos también pedirle a la sociedad que nos ayuden a pedir la información para que el tiempo no vaya en nuestra contra. Josué Padilla indica que no hay poder inquisitivo en Honduras. Las denuncias deben ser dadas por la ciudadanía y no se puede ser juez y parte, les deben señalar el acto y la información del caso y las acusaciones no pueden salir de la misma Junta. Karol Bobadilla informa que en ambos casos que ha sucedido esto, han solicitado la información y no la han recibido aún. Tomás Andino menciona que se considere que varias instituciones van a entrar de vacaciones y deben prevenir ese tema; podrían solicitar que las instituciones dejen personal de turno para atender las solicitudes de la Junta. El Presidente Mario Urquía mociona que admitamos el escrito y solicitemos la información. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. Se enviarán los oficios correspondientes. Rafael Jerez de Secretaria Adjunta comenta que las personas que presentarán tachas y denuncias piden información, pero sino la reciben esto podría ser una limitante. El Presidente Mario Urquía mociona que se pida un enlace con las instituciones de las cuales se requerirá información, en especial al Poder Judicial. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y SE GIRARÁ OFICIO. V. INFORME DE INVESTIGACIÓN RECIBIDA, ANÁLISIS Y REVISIÓN. LA Secretaria de la Junta Nominadora señala que se recibieron informes los informes de CNBS, del SAR y se le dio lectura a los informes de la Unión de Notarios, del IP, de Aduanas, del Ministerio Público, del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y del IAIP. La Junta en Pleno decide que esta información por ser de carácter relevante, delicada y mucha de ella reservada como la información patrimonial sea analiza de manera privada por la Junta aquí en la sede oficial de la misma, los veedores y medios de comunicación puede observar dicho análisis desde la parte exterior del auditorio. Se suspendió la sesión a las 6:40 PM. Se reinicia la sesión a las 8:50 AM del 14 de diciembre de 2022. Se comprueba si hay quórum. Hay quórum. Se hace un resumen de las actividades realizadas el día de ayer. VI. PROCESO DE TACHAS Y DENUNCIAS. Se informa nuevamente que las sesiones de ayer y hoy han sido y serán a puerta cerrada. Se define que la fecha de apertura de las tachas y denuncias será el 19 de diciembre por el termino de siete días, siendo el correo electrónico para recibirlas el siguiente: denunciasytachas@gmail.com y de manera presencial











JUNTA NOMINADORA



en un horario de lunes a viernes de 8 am a 5pm, este término vencerá el día 27 de noviembre, la Secretaria informa además que la información que no sea sensible o de carácter reservada será subida en tiempo y forma al portal de transparencia pudiendo ser la misma utilizada y verificada por el Pueblo Hondureño, organizaciones en general. VII. PUNTOS VARIOS. Se menciona el tema de la seguridad de la documentación, así como la seguridad de los miembros de la Junta. VIII. CIERRE DE SESIÓN. SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 5:21 PM

MARÍA ELENA SABILLÓN PAZ

SECRETARÍA JUNTA NOMINADORA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

VOCERO

DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)

DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LAS UNIVERSIDADES

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS
PRESIDENCIA

CONSEJO HONDUREÑO DE LA EMPRESA PRIVADA (COHEP)

SOCIEDAD CIVIL